

El TSXG ratifica la legalidad de Porto do Molle

2009-12-29 00:29:23

Zona Franca ha hecho público que el Tribunal Superior de Xustiza de Galiza ha afirmado a través de dos sentencias emitidas este mes que el plan de urbanización del polígono Porto do Molle, en Nigrán, se tramitó correctamente, por lo que el planeamiento es legal.

Así, el TSXG afirma que el plan de urbanización cuenta con el estudio de sostenibilidad ambiental necesario y con los informes preceptivos de Medio Ambiente y Urbanismo de la Xunta.

Estas sentencias son la respuesta a dos contenciosos, uno de Matadero Comarcal General y Frigorífico y otro de la Asociación As Dunas, que solicitaban la nulidad del planeamiento.